VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL DE NOTIFICACIONES

(S-1970/2021)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados...

Artículo 1°: Declárase “Sepulcro Histórico Nacional” en los términos de la ley 12.665, y sus modificatorias, el sepulcro del Brigadier General Juan Facundo Quiroga, sito en el Cementerio de la Recoleta de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nomenclatura catastral 14-1-1/3 y 5/7.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

María C. del Valle

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de ley tiene por finalidad declarar como “Sepulcro Histórico Nacional” el lugar donde descansan los restos del caudillo riojano Brigadier General Juan Facundo Quiroga.

El Brigadier General Juan Facundo Quiroga falleció en un atentado en el marco de las guerras civiles argentinas entre unitarios y federales y a la interna de cada uno de esos grupos políticos, involucró a varias provincias y tuvo repercusiones en todo el ámbito de la entonces Confederación Argentina.

El hecho histórico ocurrió el 16 de febrero de 1835 en Barranca Yaco, a la vera del Camino Real en el norte de Córdoba. El atentado fue el resultado de las internas entre los tres principales caudillos federales del interior: Juan Manuel de Rosas (en ese momento, hombre fuerte de la Provincia de Buenos Aires), Estanislao López (Gobernador de Santa Fe) y Facundo Quiroga (caudillo de La Rioja con fuerte predicamento en el interior).

Los autores intelectuales del crimen, según lo comprobó la justicia de entonces, fueron los hermanos José Vicente, Francisco Isidoro, José Antonio y Guillermo Reynafé; todos ellos de Córdoba, hacendados, caudillos y militares del norte cordobés.

La partida que consumo el atentado y asesinatos estaba comandada por Santos Pérez, también cordobés. Los miembros de toda la partida, eran en su mayoría cordobeses. También era cordobés, el postillón José Luis Basualdo, de apenas 12 años de edad, quien fue cruelmente degollado para eliminar todo testigo.

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES

La comitiva de Quiroga estaba integrada por oficiales y servidores porteños, y por el secretario del caudillo, el puntano José Santos Ortiz, primer gobernador constitucional de la provincia de San Luis.

Quiroga y Ortiz eran enviados al norte argentino para apaciguar las turbulencias derivadas de la guerra civil entre Salta y Tucumán, que terminaría consolidando la independencia de Jujuy como provincia autónoma. En tanto que de las gestiones participó Felipe Ibarra de Santiago del Estero.

La comitiva había sido enviada al norte por Manuel Vicente Maza, gobernador de Buenos Aires, por lo que dicho grupo actuaba como “embajada de buenos oficios” del gobierno porteño, para una mediación política y no por medio de las armas.

La decisión, por una propuesta hecha por Vicente Maza, fue que facundo Quiroga con todo su prestigio a cuestas, con una fama incuestionable para cualquier federal en el país, hiciera un rápido viaje, calmara la situación como fuese y regresara rápidamente. Era una misión política, no militar, sin armas ni guardia ni soldados, con el objetivo de desanudar el conflicto y lograr la unión de las provincias.

Si bien había antipatía o aversión que se experimenta contra los Reynafé como contra algunos otros caudillos, Quiroga solo debía cruzar por su provincia sin mayores complicaciones; pero la realidad fue otra, el momento y la situación fue aprovechada por los hermanos cordobeses para llevar adelante su emboscada final sorprendiendo a Quiroga y a su comitiva con un violeto y cobarde acto que terminaría con la muerte del caudillo, “El tigre de los Llanos”, el líder de las Montoneras.

Como puede observarse, en el hecho están implicadas siete de las catorce provincias fundacionales de nuestro país. Esto fundamenta claramente la importancia de Juan Facundo Quiroga en el federalismo argentino.

Con el crimen de Quiroga, las provincias del Interior perdieron a un líder carismático, figura central del federalismo vernáculo, y posible artífice de la unificación del país bajo otros parámetros.

Finalmente sus restos, luego de ser velados en la Capilla de la Posta de Sinsacate en Córdoba, llegaron a Buenos Aires en el año 1836 donde, previo entierro en la iglesia de San Francisco, su viuda hizo un primer sepulcro más modesto que el existente en la sección 14 del Cementerio de la Recoleta.

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES

El sepulcro actual fue construido en 1870. El relevamiento del interior, de la arquitectura y de las inscripciones en los ataúdes fue hecho por el Sr. Jorge Alfonsín.

Por todo los antes mencionado, y por la importancia que como aporte realizo el Brigadier General Juan Facundo Quiroga a la construcción y la unión nacional, considero la necesidad de declarar este sitio, donde yacen sus restos, como Sepulcro Histórico Nacional.

El reconocimiento que haría justicia a nuestra historia y sumaría un sitio más de homenaje a las víctimas de nuestras guerras civiles que nos permita pensar y repensar cotidianamente sobre la organización de nuestro país, que tanto costo, y sobre todo del importantísimo aporte de este Caudillo riojano a esa conformación territorial.

La Gerencia Operativa del Cementerio Recoleta (G.O.C.R.) elaboro un informe sobre las acciones de conservación y restauración realizadas en el sepulcro Facundo Quiroga, nomenclatura catastral 14-1-1/3 y 5/7 del Cementerio de la Recoleta.

El sepulcro está revestido en materiales pétreos (mármol blanco y negro). En el centro de la planta se posiciona un pedestal de base cuadrada con una escultura tallada en mármol blanco delimitando perimetralmente por una reja de hierro forjado terminado con punta de lanza en metal blando y placas conmemorativas de bronce. El sepulcro se eleva sobre la línea de solados por aproximadamente 50 cm. En el frente del sepulcro se extiende un fragmento cantero de tierra contenida como cantero sobre el que se desarrolla el arbusto “estrella federal”.

La escultura de bulto es una Virgen o “La Dolorosa”, atribuida al escultor Italiano Carlo Antonio Tantardini (1829-1879). El estilo de la obra puede ubicarse dentro del barroco tardío, fundamentalmente por el tratamiento en la representación de la vestimenta y la expresión de al figura que si bien es de forma cerrada y en pose estática connota una representación del dolor a partir de la inclinación de la cabeza y la propia expresión del rostro, dando un acento emocional de filiación al estilo. La escultura está considerada como una de las primeras obras incorporadas al patrimonio funerario artístico del Cementerio de la Recoleta.

La restauración fue realizada en el año 2003 en el marco del “Programa de Conservación y Restauración del Monumentos y Obras de Arte del Cementerio de la Recoleta” dependiente del Áreas de Conservación Preventiva y Restauración de la Gerencia Operativa Recoleta, con el apoyo económico de la Asociación Amigos del Cementerio Recoleta (A.D.A.C.R.E.).

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES

En ese año, a partir del diagnóstico preliminar de evaluación sobre el estado de conservación, realizado bajo la metodología de trabajo técnico-científico de carácter interdisciplinar del programa, se concluyó que si bien el sepulcro no presentaba desajustes de tipo estructural, sí requería de una inmediata intervención por el avanzadlo grado de deterioro en la escultura.

Las causas fueron identificadas por el propia dinámica de intercambio entre el soporte de la obra (mármol - carbonato de calcio) y la atmósfera urbana que por los propios contaminantes y leve acidificación del agua de lluvia que combinadas generan la sulfatación del carbonato de sodio, sumado a la retención en formas cóncavas del material particulado carbonoso (costras negras). Como resultado, las áreas con finos detalles de la talla de bajo espesor [el manto y rostro (frente-nariz- mentón)] presentaban lagunas faltantes de material, descohesión del soporte y erosión superficial.

A partir de las conclusiones del diagnóstico, se elaboró un plan de restauración con dos objetivos rectores: estabilizar el soporte material de la obra y recuperar la lectura integral armónica, alterada por los fuertes contrastes del negro de las costras negras y el mármol blanco. Las formas faltantes fueron reintegradas a partir de la documentación fotográfica histórica relevada durante la instancia de diagnóstico.

La intervención fue realizada ese mismo año recuperando en la obra la lectura integral de sutiles pasajes de contrastes, eliminado capas de biofilm, estabilizando el soporte material mediante la insolubilización y posterior consolidación para finalmente incorporar un sistema protector superficial. Paralelamente en el conjunto del sepulcro se realizó la inhibición de procesos de oxidación en las rejas perimetrales, y protegió con una capa de pintura de acuerdo al color detectado por cateos estratigráficos. Las áreas de piso y placas de revestimiento de zócalos fueron limpiadas protegidas y selladas las juntas. Las placas conmemorativas de aleación base cobre fueron limpiadas y protegidas.

Con respecto a la estrella federal plantada en el frente del sepulcro se disminuyó su volumen ya que impedía la lectura del conjunto pero no se removió por su carácter simbólico y por ser en sí misma una referencia de la memoria en el sitio.

El criterio de restauración fue el del absoluto respeto al original y de mínima intervención, aplicando tratamientos e insumos reversibles genuinos a la propia composición del soporte y su condición de exposición. Tanto en el soporte pétreo como en las aleaciones base cobre se mantuvieron las patina producto del paso del tiempo. Todo ello de acuerdo a las recomendaciones internacionales de Restauración del Patrimonial Cultural Material y Simbólico.

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES

A partir de ese año sistemáticamente (ciclos de 5 años promedio para cada uno de los más de 80 monumentos restaurados por el programa) se efectuaron monitoreo de estabilidad estructura - limpieza superficiales y mantenimientos del sistema de protección del soporte.

Desde el año 2018 las últimas tareas mencionadas se vieron interrumpidas por la falta de fondos.

Con respecto al mantenimiento del arbusto “Estrella Federal” se realiza la poda y limpieza, disminuyendo su volumen, una vez finalizado su ciclo de floración (otoño-invierno).

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de ley.

María C. del Valle

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES